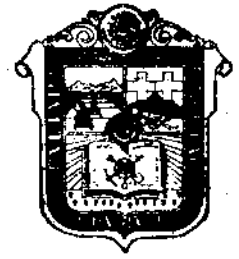




PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 3021 CARACTERISTICAS 115202001

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CL

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 30 de noviembre de 1990

Número 106

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 166/973 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Santa María Pipioltepec, municipio de Valle de Bravo, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 3581 de fecha 6 de junio de 1990, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Santa María Pipioltepec, municipio de Valle de Bravo, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 13 de febrero de 1990 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 23 de febrero de 1990, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más

de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 13 de junio de 1990 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por el artículo 85 fracción I de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 10 de agosto de 1990 para su desahogo.

S U M A R I O :**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****COMISION AGRARIA MIXTA**

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: Santa María Pipioltepec, municipio de Valle de Bravo, México.

AVISOS JUDICIALES: 4822, 4823, 4824, 4825, 4826, 4831, 4827, 4828, 4829, 4830, 4832, 4833, 4831, 4839, 4837, 4838, 4836, 4841, 77-A1, y 78-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4779, 4771, 4772, 4781, 4840, 4841, y 4836.

(Viene de la primera página)

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondientes y en los lugares más visibles del poblado, en el día 21 de julio de 1990, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los

ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la Materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 23 de febrero de 1990, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; relativo a la parcela de Taurina de paz, titular del certificado 826590 y como nuevo adjudicatario José García Carbajal, en la audiencia de pruebas y alegatos el nuevo adjudicatario manifestó que él no es el segundo sucesor, pero que si existe parentesco con el titular antes mencionado, y que el primer sucesor falleció y el segundo se encuentra desavecinado del lugar desde hace 20 años a la fecha, y que desde el fallecimiento de la titular él viene trabajando la parcela en forma pacífica, pública y sin perjuicio de terceros, y que fue por esa razón que la asamblea lo propuso, ya que lo ven cultivar; las autoridades ejidales ratificaron el dicho del propuesto; atento a lo anterior esta Comisión Agraria Mixta considera procedente seguirle juicio privativo a la titular toda vez que la asamblea menciona que quien tiene el mejor derecho sobre la posesión y goce de la parcela lo es José García Carbajal al proponerlo como nuevo adjudicatario y además las autoridades ejidales corroboraron su dicho en la audiencia de pruebas y alegatos por lo que es de expedirle su certificado de derechos agrarios.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Expediente Número: 1010/90-2.

SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE HERIBERTO MONTAÑO MENDEZ.**A QUIEN PUDIERE INTERRAR**

En el expediente al rubro listado el Juez Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial por acuerdo de fecha treinta de octubre del año en curso, ordenando anunciar el fallecimiento sin testar de él señor HERIBERTO MONTAÑO MENDEZ, llamando por medio de este aviso, a las personas que se crean con derecho a la Sucesión de dicha persona para que lo reclamen dentro de el término de treinta días siguientes al de la última publicación.

Persona que reclama la herencia: MARIA TERESA MONTAÑO SALAS, hija del de cujus.

Fijese este aviso en los sitios públicos del lugar del juicio, en los lugares de fallecimiento y origen del finado y publíquense en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, tres veces en ocho en ocho días.

Naucalpan de Juárez, México, a 26 de noviembre de 1990.
—C. Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Angel Valdez Urbina.
—Rúbrica.

78-A1.—30 noviembre, 13 y 26 diciembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 12785/90, C. ANTONIO AVILA GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: norte: 6.00 m con calle Cedro; sur: 5.25 m con Elvira López; oriente: 129.20 m con Carlos Robles Morales; poniente: 129.20 m con Ricardo Zepeda Tapia.

Superficie aproximada de: 710.06 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4779.—27, 30 noviembre y 5 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 9712/90, MARIA TERESA ROMERO DIAZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con la calle de Independencia, sur: 10.50 m con Rogelio Onofre Vázquez, oriente: 50.00 m con Adelina Martínez, poniente: 50.00 m con Victor Gil Ricardo y Ma. del Carmen Osorio Gil.

Superficie aproximada de: 500.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4771.—27, 30 noviembre, y 5 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE EL ORO****EDICTOS**

Exp. 411/90, BELEN SEGUNDO REYES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Héroes de Nacozari Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 9.32 m con J. Cruz Sánchez López, sur: 8.95 m con Luis Trejo Tapia, oriente: 7.97 m con calle Héroes de Nacozari, poniente: 8.34 m con J. Cruz Sánchez López.

Superficie aproximada de: 74.58 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 20 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

4772.—27, 30 noviembre, y 5 diciembre.

Exp. 413/90, HONORIO CELESTINO OLMOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan de los Jarros, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 38.35 m con Guillermo Calixto Correa, sur: 42.50 m con Arnulfo González López, oriente: 29.40 m con camino vecinal, poniente: 26.35 m con Arnulfo González López.

Superficie aproximada de: 1,125.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 20 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

4772.—27, 30 noviembre, y 5 diciembre.

Exp. 410/90, ARTURO HERNANDEZ MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Shamui" poblado de Tecoaac, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 22.80 m con camino vecinal, sur: 24.66 m con Crescencio Ocampo, oriente: 16.92 m con Anastacio Hernández de Jesús, poniente: 16.44 m con Rosalvo de la Cruz.

Superficie aproximada de: 420.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 20 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

4772.—27, 30 noviembre, y 5 diciembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría.

En el expediente número 1518/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIO ALBERTO ZAVALA DIAZ Y/OTROS, en contra de HECTOR LARA RODRIGUEZ Y/O. El C. juez señala las once horas del día quince de enero del año de mil novecientos noventa y uno, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate, en subasta pública en consecuencia del bien inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Privada del Rincón del Parque 102 lote 11-A, el cual tiene una superficie de 162.00 m² y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.80 m con camino a San Mateo Ocotitlán; al sureste: 10.00 m con calle; al noroeste: 12.90 m; al suroeste: 19.50 m con lote diez.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de noventa y siete millones doscientos trece mil pesos 60/100 M.N., por la cual convóquense postores. Toluca, México, a 21 de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Lic. Mireya B. Alaniz Sánchez.—Rúbrica.

4837.—30 noviembre, 5 y 10 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

NINFA CEREZO MARTINEZ en el expediente número 330/90, promueve diligencias de información de dominio, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en Acatitlán, municipio de Valle de Bravo, México, que mide y linda, al norte: en dos líneas de 26.50 y 27.00 m con Lázaro Reyna; al sur: en ocho líneas de 137.30 m con Patricio Gómez, 83.00 m con Elías Gómez, 19.00, 7.00, 7.90, 6.10 y 4.10 m con arroyo del Crustel; al oriente: en cuatro líneas de 42.00, 69.00, 16.00 y 100.00 m con José María Anular y Elías Gómez; al poniente: en nueve líneas de 15.00, 19.00, 20.00, 23.00, 22.80, 57.50, 13.80, 5.00 m con arroyo Ojo de Agua y 21.80 m con Patricio Gómez, con una superficie aproximada de 23,306.00 m².

El C. juez del conocimiento dio entrada a la presente y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Sol de Toluca, que se editan en la capital del Estado, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Valle de Bravo, México, a 23 de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

4838.—30 noviembre, 5 y 10 diciembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Primera Secretaría.

En el expediente número 2219/90, VICTOR SANTOS ANGELES promueve por su propio derecho, diligencias de jurisdicción voluntaria información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en Cerrada de Pitarco González sin número (junto al 301), en el poblado de San Juan de las Huertas del municipio de Zinacantan, Estado de México, con las medidas y colindancias: al norte: 20.00 m y linda con predio del señor Gumersindo Cárdenas López; al sur: 20.00 m con predio de Guadalupe Cruz Bernal; al oriente: 12.00 m con predio del señor J. Trinidad Angeles Uribe y al poniente: 12.00 m con el predio del señor Cesáreo Romero, con una superficie de 240.00 m².

Se expide para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dado en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los 12 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. José Eduvigés Nava Altamirano.—Rúbrica.

4835.—30 noviembre, 5 y 10 diciembre.

JUZGADO MINTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTOS

GUILLERMO DOMINGUEZ PILIADO, bajo el expediente número 589/90, promueve ante éste Juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno ubicado en la calle de la Mariposa del barrio de Santa María, municipio de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con Francisco Monroy; al sur: 15.00 m con calle la Mariposa; al oriente: 59.50 m con colindantes sin nombre y al poniente: 59.50 m con Alejandro Piliado Luna, con una superficie total aproximada de 892.50 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

4841.—30 noviembre, 5 y 10 diciembre.

MA. ALEJANDRA CASASOLA MIMBRERA, bajo el expediente número 310/90, promueve ante éste H. Juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno ubicado en el barrio de Santa María, municipio de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con calle Herreros; al sur: 20.00 m con Domingo Casasola Mimbrrera; al oriente: 41.75 m con María Cristina Casasola Mimbrrera y al poniente: 42.15 m con María Félix Casasola Mimbrrera, con una superficie total aproximada de 839.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los dos días del mes de julio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduvigés Nava Altamirano.—Rúbrica.

4841.—30 noviembre, 5 y 10 diciembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente 2168/87, relativo a las diligencias de información ad perpetuam, GILBERTO ORTEGA BANUEL Y OTROS, promueven diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno montoso ubicado en el barrio del General Ignacio Allen de municipio de Huixquilucan denominado "El Jaraíto", con una superficie de 7,807.25 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 75 m linda con propiedad de Martín Flores Nava; al sur: 92 m y linda con camino de Herradura; al oriente: en 98 m lindando con propiedad de Martín Flores Nava y al poniente: 89 m y linda con propiedad de Gumersindo Gutiérrez hoy su Sucesión, habiéndose señalado las once horas del día catorce de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la audiencia testimonial, y toda vez que se desconoce el domicilio de los colindantes, empláceseles por éste conducto para que si a sus intereses conviene comparezcan a la presente audiencia.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expiden los presentes a los 26 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Cosme Gregorio Reyes Pedraza.—Rúbrica.

77-A1.—30 noviembre, 5 y 10 diciembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1975/90.

Tercera Secretaría.

FRANCISCA AVILA OIDOR promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "El Rosario" ubicado en el pueblo de San Francisco Zacango, municipio de Acolman de este distrito judicial que mide y linda; al norte: 32.50 m con Francisco Huerta, al sur: 32.50 m con Guillermina Masser; al oriente: 13.00 m con calle; al poniente: 13.00 m con Aurora Meneses Vda. de Mendoza. Con superficie aproximada de 422.50 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Texcoco, México, a diez de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

4834.—30 noviembre, 17 diciembre y 2 enero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Expediente Núm. 317/90.

Tercera Secretaría

CARLOS CABALLERO ROSAS promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno de común repartimiento denominado "Xhala", ubicado en el pueblo de San Miguel Tlaxpan de este distrito judicial que mide y linda; al norte: 20.00 m linda con Amado Caballero Rosas; al sur: 18.30 m con Lucio Segura; al oriente: 15.00 m con Alberto Rosas Reyes; al poniente: 15.00 m con camino. Superficie aproximada de 267.25 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Texcoco, México, a 22 de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

4859.—30 noviembre, 17 diciembre y 2 enero.

Expediente Número 298/90.

Segunda Secretaría

ANDREA ROSAS LOPEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Metlatecra", ubicado en el pueblo de San Miguel Tlaxpan, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, México, con las medidas y colindancias; al norte: 42.00 m y linda con Rafael Rosas, al sur: 52.35 m y linda con J. Guadalupe Martínez; al oriente: 47.20 m y linda con Lorenzo Ríos y caño de por medio, al poniente: 46.75 m y linda con Pedro Rosas; con superficie de 2.214.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Estado de México, a 23 de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

4839.—30 noviembre, 17 diciembre y 2 enero.

Expediente Número 318/90.

Segunda Secretaría.

JOSE CABALLERO ROSAS promueve en la vía de jurisdicción voluntaria de diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "Xhala", ubicado en el pueblo de San Miguel Tlaxpan, municipio y distrito judicial de Texcoco, México, con las medidas y colindancias; al norte: 30.70 m y linda con camino; al sur: 24.20 m y linda con el señor Amado Caballero Rosas, al oriente: 43.00 m y linda con el señor Juan Rosas Reyes, al poniente: 39.70 m y linda con camino, con superficie de 1,135.05 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Estado de México, a 27 de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

4859.—30 noviembre, 17 diciembre y 2 enero.

Expediente Núm.: 884/90.

JUANA ROSAS DE CARRILLO, promueve en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Chahuantecco", ubicado en el pueblo de San Miguel Tlaxpan, municipio y distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda, norte: 17.00 m con barranca; sur: 19.00 m con caño público; oriente: 107.00 m con José Carrillo Velázquez; poniente: 109.00 m con Alfonso Velázquez, con superficie total aproximada de 1,944 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Estado de México, a 29 de mayo de 1990.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

4859.—30 noviembre, 17 diciembre y 2 enero.

Expediente Núm. 1165/90.

Tercera Secretaría.

SILVESTRE MERAZ BALCAZAR, promueve diligencias de inmatriculación respecto del terreno denominado "Temascalitla", ubicado en el pueblo de Santa María Nativitas, Edo. de México, que mide y linda, al norte: 14.42 m con Cecilio Meraz Sánchez; al sur: 14.46 m con calle; al oriente: 17.90 m con Cecilio Meraz Sánchez; al poniente: 18.32 m con Reyes Sánchez.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Texcoco, México a nueve de julio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

4839.—30 noviembre, 17 diciembre y 2 enero.

Expediente Número 1088/90.

Segunda Secretaría.

PEDRO GERARDO ALTAMIRANO SUSANO, promoviendo en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Tepanzolco", ubicado en el pueblo de San Salvador Atento, Edo. de México, perteneciente a este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 156.30 m con Epifanio P. Oliveros; al sur: 143.05 m con Francisco Altamirano González y Gonzalo Altamirano Rivas; al oriente: 19.60 m con la carretera Federal México-Texcoco-Tepexpan; al poniente: 14.40 m con calle Nacional.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, México, a veintidós de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

4839.—30 noviembre, 17 diciembre y 2 enero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente 1982/90-2.

JESUS LOPEZ DE LA ROSA promoviendo por su propio derecho, diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación, respecto del inmueble ubicado en el predio sin nombre en la colonia Ampliación Norte Ixtacala, calle Agustín Melgar número 7, Tlalnepantla, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes, al norte: 20.35 m y linda con Victoria Padilla; al sur: 19.85 m y linda con Fiedad Domínguez Cruz; al oriente: 9.20 m y linda con calle Agustín Melgar, al poniente: 8.95 m y linda con propiedad privada. Con una superficie aproximada de 182.30 m².

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico Provincia de esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días. Expedido en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica.

4827.—30 noviembre, 17 diciembre y 2 enero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente 1911/90-1.

PANFILO MENDEZ RODRIGUEZ promoviendo por su propio derecho diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación, respecto del predio denominado "La Huerta", ubicado en el lote 10, municipio de Atizapán de Zaragoza, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 20.00 m y linda con Margarito Torres, al sur: 20.00 m y linda con Aureo Burgos Mayer; al oriente: 7.20 m y linda con Leandro Valle; al poniente: 7.40 m y linda con Mario Barrera. Con una superficie aproximada 146.00 metros cuadrados.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, expedido en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los 28 días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

4828.—30 noviembre, 17 diciembre y 2 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente 1975/90.

COLUMBA LOPEZ BUSTAMANTE promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno sin nombre ubicado en Santa Cruz Mexicapa del municipio de Texcoco, México y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 27.30 m con carretera México-Veracruz, al sur: 29.40 m con Luis Arévalo; al oriente: 20.65 m con Luis Arévalo y al poniente: 35.00 m Roberto Miranda, con una superficie de 788.83 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico 8 Columnas que se editan en la ciudad de Toluca, México. Se expide en Texcoco, México, a los 23 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos, P.D. Martín López Gordillo.—Rúbrica.

3829.—30 noviembre, 17 diciembre, y 2 enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1769-90.

MARIA ALICIA ELIZALDE RODRIGUEZ en representación de su menor hijo ALEJANDRO VELAZQUEZ ELIZALDE promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno sin nombre, ubicado en el pueblo de San Diego, municipio y distrito de Texcoco, México y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m con Alberto Rivero; al sur: 10.00 m con calle Aragón; al oriente: 20.00 m con Victor Santamaría Sánchez y al poniente: 20.00 m con Aarón Vergara, con una superficie de 200.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico 8 Columnas que se editan en Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los 16 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos, P.D. Martín López Gordillo.—Rúbrica.

4830.—30 noviembre, 17 diciembre y 2 enero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

DESARROLO URBANO DE ARAGON, S. A.

JUANA ACEVEDO JUAREZ en el expediente matrcado con el número 1488/90, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, del lote de terreno número 54, de la manzana 24 de la colonia Plazas de Aragón de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 12.00 m con lotes 58 y 59, al sur: en 12.00 m con calle Plaza Miravalle; al oriente: en 16.00 m con lote 53; al poniente: en 16.00 m con lote 55, con una superficie total de 182.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibiéndole al demandado que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

4832.—30 noviembre, 13 y 26 diciembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 2118/90.

LUCIA ARENAS DE LA CRUZ promueve en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble ubicado en la calle Hidalgo número 60 de la cabecera municipal de Chiconcuac, Estado de México, distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda; norte: 13.00 m con Magdalena López Venado; sur: 14.45 m con Inocente Gordo; oriente: en tres medidas, la primera de 19.60 m con Magdalena López Venado la segunda forma ancha de 1.45 m y la tercera de 15.40 m ambas con el señor Teofilo López Venado, poniente: 35.00 m con calle Hidalgo. Con superficie aproximada de 477.33 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 15 de noviembre de 1990.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

4833.—30 noviembre, 17 diciembre y 2 enero.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

Exp. 747/90, HILARION MACHUCA SANCHEZ promueve diligencias de información de dominio, a fin de acreditar la propiedad y posesión que dice tener sobre el inmueble ubicado en términos de Tepalcatepec, Tenancingo perteneciente a este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 61.00 m con José Lorenzo Estrada; al sur: 64.00 m con carretera a Acatingo; al poniente: 52.00 m con José Lorenzo Estrada. Con una superficie aproximada de 1,062.50 m². teniendo el terreno una forma triangular.

Por lo que el ciudadano juez de los autos admitió la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación ambos editados en la ciudad de Toluca, haciéndose saber a quienes se crean con mejor o igual derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a 22 de noviembre de 1990.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Jegerreta.—Rúbrica.

4822.—30 noviembre, 5 y 10 diciembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

Exp. 736/90, JUAN ABEL FIGUEROA LAGUNAS promueve diligencias de información de dominio, a fin de acreditar la propiedad y posesión que dice tener sobre el inmueble ubicado en términos de la colonia Adolfo López Mateos, en Coatepec Harinas, perteneciente a este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 425.00 m con Bulmaro Figueroa Lagunas; al sur: 460 m con Miguel Figueroa Lagunas; al oriente: 195.00 m con camino; al poniente: 210.00 m con barranca, con una superficie aproximada de 19-51-17 Has.

Por lo que el ciudadano juez de los autos admitió la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación ambos editados en la ciudad de Toluca, haciéndose saber a quienes se crean con mejor o igual derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a 22 de noviembre de 1990.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Jacob V. Castrejón Núñez.—Rúbrica.

4823.—30 noviembre, 5 y 10 diciembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO****EMPLAZAMIENTO**

MARIA DEL CARMEN LEON PERALTA en los autos del expediente número 1977/1990, relativo al juicio ordinario civil que en este juzgado promovió JOSE GONZALEZ DE LEON en su contra, el C. juez ordenó se le emplaze por medio de edictos, a fin de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días para contestar la demanda instaurada en su contra, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted en la secretaría por todo el tiempo del emplazamiento y que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación. Dado en el palacio de justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Lic. Arturo Espinosa García.—Primer Secretario de Acuerdos.—Rúbrica.

4824.—30 noviembre, 13 y 26 diciembre

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Expediente 2196-90-2

JOSE JACINTO BRISEÑO MORALES promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación respecto del inmueble ubicado en la calle de Ignacio Zaragoza número 11, colonia San Pedro Barrientos, Tlalnepantla, México, cuya medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 15.00 m y linda con Antonio Vega; al sur: 15.00 m y linda con José Arellano; al oriente: 10.00 m y linda con calle Ignacio Zaragoza; al poniente: 10.00 m y linda con María Chávez García.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico Provincia que se edita en esta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días. Expedido en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica.

4825.—30 noviembre, 17 diciembre y 2 enero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

FRANCISCO CHAVARRIA VILEDA ha promovido ante este Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, bajo el expediente número 1981/90-1, relativo a las diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble ubicado en el primer Barrio de Cahuacán, municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 36.30 m con Ernestina Dolores de Reyes; al sur: 30.00 m con Gabriel Rivera Herrera; al oriente: 32.50 m con propiedad privada; al poniente: 8.00 m con Alvaro Maceño Martínez; al suroeste: 4.80 m con Cándido Ayala Ortega, con una superficie total de 40.13 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo. Dada en el local de este juzgado a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

4826.—30 noviembre, 17 diciembre y 2 enero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ**

CLARA LETICIA VIVEROS MORALES en el expediente marcado con el número 1650/90, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 24 de la manzana 68 de la colonia general José Vicente Villada, de esta ciudad que mide y linda; al norte: 21.50 m con lote 23; al sur: 21.50 m con lote 25; al oriente: 10.00 m con lote 7; y al poniente: 10.00 m con calle, con una superficie total de 215.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio y se le apercibe que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial, durante los treinta días siguientes a la publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta población. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 27 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Mariela Carroón Castro.—Rúbrica.

4831.—30 noviembre, 13 y 26 diciembre.

Relativo a la parcela de Jesús Figueroa, titular del certificado 2512005 y como nueva adjudicataria Alicia Figueroa de Paz en la audiencia de pruebas y alegatos se presentó la propuesta como nueva adjudicataria y solicitó de esta dependencia la corrección en cuanto al apellido de su cónyuge, esta Comisión Agraria Mixta consideró procedente lo solicitado siendo el correcto de Alicia Figueroa de Pérez.

Relativo a la parcela de María del Refugio Ortega G., titular del certificado 2512000 y como nueva adjudicataria Sebastiana de Paz, quien se presentó a la audiencia de pruebas y alegatos y solicitó de esta dependencia que se le agregara su apellido materno, esta Comisión Agraria Mixta consideró procedente lo solicitado. Siendo el correcto de Sebastiana de Paz Sánchez.

Relativo a la parcela de Carmen García Vda. de Reyes, titular del certificado 1655153, y como nuevo adjudicatario Juan González Reyes, se presentó a la audiencia de pruebas y alegatos el propuesto como nuevo adjudicatario para solicitar la privación del titular y la nueva adjudicación a su favor ignorando los motivos por los cuales no fue tomado en cuenta en la confronta elaborada por esta dependencia, además de que no existe problema alguno sobre el caso ya que él viene trabajando la parcela en forma pacífica, pública y sin perjuicio de terceros desde hace más de dos años consecutivos; atento a lo anterior esta Comisión Agraria Mixta considera procedente seguirle juicio privativo al titular como lo solicita la asamblea y la nueva adjudicación a favor de Juan González Reyes, toda vez que por error de esta Comisión Agraria Mixta, no se asentó en la confronta el caso a que se hace referencia, así mismo el nuevo adjudicatario demostró tener el mejor derecho de la posesión además de que presentó acta de defunción de la titular antes mencionada, por lo que es de expedirle su certificado de derechos agrarios.

La asamblea general de ejidatarios está solicitando el reconocimiento de sesenta campesinos que han abierto nuevas tierras al cultivo y que las vienen cultivando desde hace más de dos años consecutivos, en forma pacífica, pública y sin perjuicio de terceros; atento a lo anterior esta Comisión Agraria Mixta considera improcedente tal solicitud toda vez que no reúnen los requisitos que establecen los artículos 200, 220 y 307 fracción VII de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 23 de febrero de 1990; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Santa María Pipioltepec, municipio de Valle de Bravo, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Taurina de Paz, 2.—Eufemia Castro Rebollar, 3.—Julián García, 4.—Jesús Figueroa, 5.—Santos Jaimes Fresa, 6.—Leonila González Reyna, 7.—María del Refugio Ortega G. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—García Vidal Agustín, y 2.—García Vidal José. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—826590, 2.—2512009, 3.—826582, 4.—2512005, 5.—2512013, 6.—2512012, 7.—2512000.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Santa María Pipioltepec, municipio de Valle de Bravo, del Estado de México, a los CC. 1.—José García Carbajal, 2.—José Merced Castro, 3.—Filemón García Vidal, 4.—Alicia Figueroa de Pérez, 5.—Felipe de Paz García, 6.—Salvador Urbina Salinas, y 7.—Sebastiana de Paz Sánchez. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que lo acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Por fallecimiento del titular Carmen García Vda. de Reyes, se cancela el certificado de derechos agrarios número 1655153, en el ejido del poblado denominado Santa María Pipioltepec, municipio de Valle de Bravo, del Estado de México, y se adjudica la unidad de dotación al campesino que la ha venido cultivando por más de dos años consecutivos al C. Juan González Reyes, expídase su correspondiente certificado que lo acredite como ejidatario del poblado que se trata.

CUARTO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Santa María Pipioltepec, municipio de Valle de Bravo, de esta entidad federativa, en el Periódico Oficial del Estado de México, y de conformidad con lo previsto por el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente, a la Dirección General de Tenencia de la Tierra, así como la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.—Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado.—En Toluca, Estado de México, a los 21 días del mes de agosto de 1990.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. **Alejandro Monroy B.**—El Secretario, Lic. **Pedro Lara Arias.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. Lic. **José Amado Cruz Santiago.**—El Voc. Rpte. de Gob. del Edo. Lic. **Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. **Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

Exp. 412/90, MELITON APOLONIO CASMIRO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Acutzilapan, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 29.05 m con Federico Plata González, sur: 29.05 m con Dres. Mercado, oriente: 17.70 m con calle, poniente: 17.70 m con José Valdez.

Superficie aproximada de: 514.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 20 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.
4772.—27, 30 noviembre, y 5 diciembre.

Exp. 459/90, ROSA MARIA YAÑEZ DE MONTIEL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Bombatevi, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 16.80 m con Josefina Yañez y José Luis Yañez, sur: 15.90 m con calle sin nombre, oriente: 13.10 m con Manuel y Etelvina Yañez Cárdenas, poniente: 13.00 m calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 218.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 26 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.
4772.—27, 30 noviembre, y 5 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

Exp. 296/90, JESUS Y RAFAEL MARTINEZ VENCTS promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Majada del Reparo Nanchititla, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda: al norte: 850.53 m con Miguel Porcayo; al sur: 1114.38 m con Francisca Jaramillo; al oriente: 450.89 m con Francisco Pérez y al poniente: 580.94 m con Urbano Suárez.

Superficie aproximada de: 58-35-60 Has.

La C. Auxiliar del Registro Público de Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 19 de noviembre de 1990.—La Aux. C. Celia Martínez de Montiel.—Rúbrica.
4781.—27, 30 noviembre y 5 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 1050/90, ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Buenavista s/n Bo. La Magdalena Atenco, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, mide y linda: norte: 71.70 m con María Luisa Flores Rodríguez; sur: 71.70 m con Paula Flores Salazar; oriente: 24.00 m con Av. Buenavista; poniente: 24.00 m con Mercedes López.

Superficie aproximada de: 1,720.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 27 de noviembre de 1990.—El C. Registrador Interino, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.
4840.—30 noviembre, 5 y 10 diciembre.

Exp. 1051/90, CONCEPCION ANTONIO RODRIGUEZ ROMERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Pedro Atenco, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, mide y linda: norte: 9.00 m con Elpidio Segura D., sur: 9.00 m con Anastacia Flores; oriente: 28.00 m con Ninfa Romero Flores; poniente: 28.00 m con Teodora Romero Flores.

Superficie aproximada de: 252.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 27 de noviembre de 1990.—El C. Registrador Interino, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.
4840.—30 noviembre, 5 y 10 diciembre.

Exp. 1052/90, NINFA ROMERO FLORES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Pedro Atenco, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, mide y linda: norte: 29.00 m con Isidoro Segura; sur: 29.00 m con Anastacia Flores; oriente: 25.00 m con Eusebio Romero; poniente: 25.00 m con Teodora Romero Flores.

Superficie aproximada de: 725.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 27 de noviembre de 1990.—El C. Registrador Interino, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.
4840.—30 noviembre, 5 y 10 diciembre.

Exp. 1053/90, MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ ROMERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Pedro Atenco, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, mide y linda: norte: 9.00 m con Elpidio Segura D., sur: 9.00 m con Anastacia Flores; oriente: 28.00 m con Eusebio Romero; poniente: 28.00 m con Ninfa Romero Flores.

Superficie aproximada de: 252.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 27 de noviembre de 1990.—El C. Registrador Interino, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.
4840.—30 noviembre, 5 y 10 diciembre.

Exp. 1054/90, UNES FLORES DE RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Miguel Atenco, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 41.00 m con calle Morelos; sur: 41.00 m con Ramón Barrios; oriente: 11.00 m con calle Encanto; poniente: 11.00 m con Patricia Parra Cabrera.

Superficie aproximada de: 451.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 27 de noviembre de 1990.—El C. Registrador Interino, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.
4840.—30 noviembre, 5 y 10 diciembre.

Exp. 1055/90, BARTOLO ALCANTARA ARZATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Nicolás Atenco, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, Méx., mide y linda, norte: 25.90 m con privada de la Rosa; sur: 25.90 m con J. Guadalupe Heras y Samuel Rosales; oriente: 11.10 m con Lamberto Garduño; poniente: 11.60 m con calle de la Rosa.

Superficie aproximada de: 295.26 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 27 de noviembre de 1990.—El C. Registrador Interino, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.
4840.—30 noviembre, 5 y 10 diciembre.

Exp. 1056/90, PATRICIA PARRA CABRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Morelos s/n Bo. San Miguel Atenco, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 15.00 m con calle Morelos, sur: 15.00 m con Ramón Barrón; oriente: 11.00 m con Inés Flores de Ramírez; poniente: 11.00 m con Nicolasa Anzaldo Barrón.

Superficie aproximada de: 165.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 27 de noviembre de 1990.—El C. Registrador Interino, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.
4840.—30 noviembre, 5 y 10 diciembre.

Exp. 1059/90, LUIS DAVILA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Francisco I. Madero Bo. La Magdalena Atenco, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, mide y linda; norte: en dos líneas: 19.00 y 54.00 m con Hilda Dávila Romero y paso de servidumbre; sur: 73.00 m con Delfino, Héctor y Sergio Villar; oriente: 20.40 m con Francisca Manjarrez Vda. de Pichardo; poniente: 17.00 m con calle Francisco I. Madero.

Superficie aproximada de: 1,305.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 27 de noviembre de 1990.—El C. Registrador Interino, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.
4840.—30 noviembre, 5 y 10 diciembre.

Exp. 1058/90, HILDA DAVILA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. La Magdalena Atenco, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, mide y linda; norte: 34.75 m con Miguel Dávila Almeida; sur: 34.75 m con Luis Dávila Romero y paso de servidumbre; oriente: 16.70 m con Bartolo Montes de Oca Zepeda y Francisca Manjarrez Vda. de Pichardo; poniente: 18.75 m con Lucía Juárez Pichardo.

Superficie aproximada de: 615.94 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 27 de noviembre de 1990.—El C. Registrador Interino, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.
4840.—30 noviembre, 5 y 10 diciembre.

Exp. 1057/90, LUCIA JUAREZ FICHARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Francisco I. Madero Bo. La Magdalena Atenco, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, mide y linda; norte: 38.25 m con Miguel Dávila Almeida; sur: 38.25 m con paso de servidumbre; oriente: 18.75 m con Hilda Dávila Romero; poniente: 18.75 m con calle Francisco I. Madero.

Superficie aproximada de: 717.18 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 27 de noviembre de 1990.—El C. Registrador Interino, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.
4840.—30 noviembre, 5 y 10 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Exp. 3327/90, FLAVIO DOMINGUEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: en dos líneas: 8.00 m con carretera Los Reyes-Zumpango y 8.00 m con Angela Laguna Corona; sur: 16.00 m con Angela Laguna Corona; oriente: en dos líneas de 21.70 m con Angela Laguna Corona y 11.00 m con avenida Juárez; poniente: 32.70 m con Angela Laguna Corona.

Superficie aproximada de: 349.6 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 13 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Cumacho.—Rúbrica.
4841.—30 noviembre, 5 y 10 diciembre.

NOTARIA PUBLICA No. 2

ZUMPANGO, MEX.

AVISOS NOTARIAL

Por escritura número 3,742, de esta fecha, otorgada ante mí, se radicó la testamentaria a bienes del señor INGENIERO JOSE LUIS PEREZGROVAS RODRIGUEZ, quien falleció el día 22 de abril de 1988.

Para tal efecto, el señor JOSE LUIS PEREZGROVAS AGUIRRE, exhibió el Testamento otorgado por el autor de la Sucesión el día 3 de marzo de 1988 y el acta de defunción correspondiente.

Los señores JOSE LUIS PEREZGROVAS AGUIRRE, GEORGINA MARIA DE LOURDES PEREZGROVAS AGUIRRE, por sí y en representación del señor FRANCISCO AGUSTIN PEREZGROVAS AGUIRRE Y MARIA DE LA LUZ PEREZGROVAS AGUIRRE, reconocieron la validez del Testamento; aceptaron la herencia instituida en su favor, y el propio señor JOSE LUIS PEREZGROVAS AGUIRRE, manifestó que acepta el cargo de Albacea que le fue conferido y que procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia.

Zumpango, Méx., 18 de agosto de 1990.

El Notario Público Número Dos.

Lic. Pablo Martínez Romero.—Rúbrica.

4836.—30 noviembre y 11 diciembre.